



Oficio Núm: PTSJ/CD.J./359/2017.
Asunto: Comisión.

Lic. Jesús Emmanuel Velázquez García
Taquimecanógrafo interino adscrito al
Consejo de la Judicatura del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarlo a usted, para que asista al **Segundo Seminario de Protección Civil de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados**, los días 17 y 18 de agosto del año en curso, en la Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita informe en un término de tres días terminada la comisión, de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y conclusiones de dicha comisión.

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, agosto 04 de 2017.

La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

Magistrada Elsa Cordero Martínez

Recibi
07-Ago-17





Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

OFICIO NÚMERO: CJET/CCJ/85/2017.

ASUNTO: Se remite informe de actividades

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., a 12 de Septiembre de 2017.

**MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTINEZ
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

Sirva este medio para saludarla y en atención a que me fueron proporcionados viáticos para acudir a el **2do SEMINARIO DE PROTECCION CIVIL PARA LOS TRIBUNALES DE LOS ESTADOS**. Que tuvo lugar, en la Ciudad de México, los días 17 y 18 de agosto del año en curso, EN EL Tribunal Superior De justicia de la ciudad de México. Le remito el informe de actividades que se llevaron a cabo. Así mismo le agradezco el que se me haya tomado en cuenta para asistir a dicho evento. Así mismo informarle que todo el conocimiento que se adquirió será llevado a cabo para el bienestar del personal Del H Tribunal Que Usted Dignamente preside. Para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**LIC. JESUS EMMANUEL VELAZQUEZ GARCIA.
TAQUIMECANOGRAFO ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

- I. En este Segundo Seminario de Protección Civil se contó con la participación de representantes de diversos estados, así como coordinadores de Protección Civil de este H. Institución de la siguiente forma:

	NOMBRE	ESTADO
1	Rebeca Calixto Romero	Ciudad de México
2	Areli Huri Domínguez C.	Ciudad de México
3	Jorge Zepeda Olvera	Ciudad de México
4	Humberto González Arroyo	Ciudad de México
5	Marío A. Ruiz Velásquez	MDREIECK
6	Antonio González Villavicencio	Estado de México
7	Mónica Janeth Tinajera Marín	Aguascalientes
8	Ma. Raquel Contreras Dueñas	Aguascalientes
9	Alejandro Franco Salas	Aguascalientes
10	Yazmín Vázquez Valverde	Aguascalientes
11	Rosalba Ramírez Salazar	Aguascalientes
12	Pedro Eduardo Ruvalcaba Bermea	Aguascalientes
13	Lic. Rodrigo Ruelas Rangel	B.C.S.
14	Claudia Maribel Salgado Acevedo	Chihuahua Chih.
15	Israel Portuorido Suares	Guanajuato
16	Pablo Antonio Sánchez Urbina	Guanajuato
17	Arturo López Campos	Hidalgo
18	David Martínez Cervantes	Hidalgo
19	Luis Pablo Villalobos García	Jalisco
20	Raul Fajardo Trujillo	Jalisco
21	José Antonio Martínez Soto.	Michoacán
22	Guillermina Jiménez Serafín	Morelos
23	Sergio Carlos Benítez Hernández	Morelos
24	M.v.z. Raúl Sánchez Castro	Oaxaca
25	Genaro Julián Gutiérrez Enríquez	San Luis Potosí, S.L.P.
26	Oscar Martín Galicia Chávez	Sonora
27	Luis Armando Guzmán Mayo.	Tabasco.
28	Francisco Santiago Estrada Herrera	Tabasco.
29	Lic. Jesús Emmanuel Velazquez García	Tlaxcala
30	Luis F. Esperin Villanueva	Yucatán

	NOMBRE	INMUEBLE
1	C. Luis Cruz Álvarez	Niños Héroe Núm. 119
2	C. Gabriela Hernández Rojas	Niños Héroe Núm. 119
3	Lic. Fátima Ramos Ramos	Niños Héroe Núm. 119
4	C. Ernesto Ramírez Galicia	Niños Héroe Núm. 119
5	C. Rafael Sánchez Baz	Niños Héroe Núm. 119
6	C. Carlos Gálvez Vargas	Niños Héroe Núm. 119
7	Lic. Rolando Valverde Hernández	Niños Héroe Núm. 119
8	C. Octavio Ulises Martínez Molotla	Niños Héroe Núm. 119
9	C. Antonio Regalado Padilla	Niños Héroe Núm. 119
10	C. Agustín Enrique Camarillo Noguera	Niños Héroe Núm. 119

11	Lic. Francisco Javier García Nieto	Niños Héroes Núm. 133
12	C. Trinidad Olimpia Díaz Ortiz	Juan Álvarez
13	C. Luis Valentín Ruiz del Olmo	Juan Álvarez
14	C. Miriam Ruth Meza Martínez	Juan Álvarez
15	José Luis Ortega Moscoso	Juan Álvarez
16	C. Sandra Alejo Rojas	Clementina Gil de Lester
17	C. Grecia Deni Oserin García	Clementina Gil de Lester
18	C. Arturo Maravilla Sánchez	Dr. José Castillo Larrañaga
19	C. Gail Romo Sarabia	Dr. José Castillo Larrañaga
20	C. Efraín Pérez Rivera	Río Lerma Núm. 62
21	C. Alfredo Lázaro Becerril	Art. 123 Núm. 88
22	Lic. Verónica Mondragón Barrios	Titular del CENDI "Niños Héroes"
23	Lic. Sara Angélica Herrera Benítez	Titular del CENDI "José María Pino Suárez"
24	Mtra. Náyade Patricia Peralta Pereira	Titular del CENDI "Cristina Pacheco"
25	Lic. Guadalupe Edith Razo Ortega	Titular del CENDI "Gloria Leduc de Agüero"
26	Lic. Julieta Cristina Franco Salguero	Titular del CENDI "Patricia Atala de Elías"
27	C. José Báez Ramírez	Reclusorio Norte
28	C. Oscar Daniel Delgado Vizuet	Reclusorio Norte
29	C. Patricia Cisneros Covarrubias	Reclusorio Sur
30	C. Araceli Montaña Jiménez	Reclusorio Sur
31	C. Benjamin Morales Ruiz	Reclusorio Sur

II. En este seminario se impartieron los temas concernientes a la Protección Civil con los siguientes ponentes:

Primer día:

17 DE AGOSTO DE 2017			
No	HORARIO	ACTIVIDAD	PONENTE
1	9:00 A 11:00	Resiliencia Institucional	Ing. Luis Eduardo Pérez Ortiz Cancino.
2	11:30 A 12:00	Ceremonia de Inauguración	Pdte. del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.
3	12:00 A 13:00	Conformación de Comités Internos de Protección Civil.	Mtro. Mauricio Javier González Mosiño,
4	13:00 A 14:00	Comando de Incidentes.	Ing. Enrique Guevara Ortiz.
5	14:00 A 15:00	Simulacros (Importancia en la Gestión de Riesgos).	Ing. Diana Betzabé Bobadilla Medrano.

Segundo día:

18 DE AGOSTO DE 2017			
No.	HORARIO	ACTIVIDAD	PONENTE
1	09:00 A 10:00	Programa Interno de Protección Civil.	Ing. Arq. Rodrigo Martín Rivera Lizarde.
2	10:00 A 11:30	Programa Interno de Protección Civil Institucional.	Lic. Humberto González Arroyo
3	11:30 A 13:00	Comunicación asertiva en una emergencia Institucional.	Lic. Raúl Milliani Sabido
4	13:00 A 14:30	Importancia de contar con Sistema de Alerta Temprana en los Inmuebles.	Ing. Mario Ruiz
5	14:30 A 15:00	Ceremonia de Clausura.	Consejero de la Comisión de P.C.

En dicho espacio se denotaron los aspectos que a continuación se enuncian.

III. Observaciones:

- No todos los Tribunales de los estados cuentan con un área de Protección Civil.
- No cuentan con el Programa Interno de Protección Civil (PIPC) en sus inmuebles.
- No cuentan con dictámenes estructurales, eléctricos, hidráulicos, ni de gas en sus inmuebles.
- No cuentan con una ruta de capacitación, y quienes llegan a ofrecer algún tipo de capacitación, lo hacen de manera empírica.
- No cuentan con sistemas de alertamiento contra sismos e incendios.
- Internamente, no cuentan con una normatividad para poder actuar de forma correcta ante una contingencia (Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil, Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil, Reglamento de Protección Civil para el Tribunal y el Consejo).

IV. Recomendaciones:

Para dar cumplimiento a lo anteriormente dicho y de alguna manera homologar los criterios en materia de Protección Civil de todos los Tribunales de la República Mexicana es necesario contar con lo siguiente:

- Cada inmueble deberá contar con su Programa Interno de Protección Civil (PIPC), de ser posible, se deberá contar con el Programa Interno de Protección Civil Virtual (PIPVCV) con el fin de agilizar los tiempos de respuesta ante una contingencia que pudiera presentarse en las instalaciones de los tribunales de la República y en consecuencia, de esa manera se lograría homologar la presentación que por ley se exige de dicho requerimiento.
- Se deberá establecer un área de Protección Civil en los Tribunales de la República Mexicana que carecen de ella.
- Se deberán realizar los dictámenes estructurales, eléctricos, hidráulicos y de gas en sus inmuebles.
- Se deberá implementar una ruta de capacitación.
- Se deberán instalar en cada uno de los Tribunales de la República los sistemas de alertamiento necesarios para poder actuar en caso de sismo e incendio.

- Se deberán regir por estatutos internos en materia de Protección Civil como Manuales de Procedimientos, Manuales de Organización, Reglamentos Internos de Protección Civil.

